

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO **DEPARTAMENTO SOCIAL**

> APRUFBA PROGRAMA DENOMINADO "BECA DE ESTUDIO MUNICIPALIDAD DE RECOLETA"

DECRETO EXENTO 11 1 0 5

RECOLETA, 05 ABR 2013

VISTOS:

- 1. Que las Municipalidades tienen como funciones y atribuciones, entre otras, promoción del desarrollo comunitario, la educación y la asistencia social.
- 2. En virtud de lo anterior, el Sr. Alcalde ha estimado necesario desarrollar el Programa Social denominado "Beca de Estudio Municipalidad de Recoleta", destinado a favorecer a aquellos estudiantes de la comuna de Recoleta que provengan de colegios municipales, particulares subvencionados y establecimientos de educación superior para que ingresen o continúen estudios de Educación Superior.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha establezco el siguiente Decreto.

DECRETO:

- 1. APRUEBESE, el programa Social denominado "Beca de Estudio Municipalidad de Recoleta", destinado a aquellos estudiantes de la comuna de provengan de colegios municipales, particulares subvencionados y establecimientos de educación superior para que ingresen o continúen estudios de Educación Superior, que presentan una situación socioeconómica deficitaria y que cumplan con los requisitos de postulación y selección contenidos en el programa.
- 2. La beca consistirá en un aporte económico anual que no podrá exceder el \$1.000.000-. que se pagará mediante dos cuotas iguales, la primera en el mes de abril y la segunda en el mes de agosto del año.
 - El aporte podrá ser incrementado cada año, de acuerdo a la normativa y disponibilidad presupuestaria existente.
- 3. La Dirección de Desarrollo Comunitario será la Unidad Técnica responsable del Programa.

IMPUTESE: el gasto que origine el presente programa al ítem 215.24.01.007.004, Centro de costo 04.06.74.01, del presupuesto municipal vigente.

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHÍVESE FDO. DANIEL JADUE JADUE, ACONDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTRO CONFORME A SU ORIGINAL

HILHORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/FAH/BMC/CPG/CCD/mrv DISTRIBUCION:

-Secretario Municipal

-Alcaldía

-Control